

ACTA No. 2 DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAQUIL TENIS CLUB

SESIONES DEL 26 Y 27 DE MAYO DE 2026

En el cantón Samborombón, provincia del Guayas, siendo las trece horas (13h00) del día martes veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en la sala de coworking del Anexo del Guayaquil Tenis Club, se reunió el Tribunal Electoral del Guayaquil Tenis Club, en sesión convocada conforme a la resolución adoptada en el Acta No. 1 del Tribunal, con la asistencia presencial y telemática de los siguientes miembros:

- **Carlos Muñoz Insua**, Presidente del Tribunal Electoral.
- **Marco Elizalde Icaza**, miembro, presente por medios telemáticos.
- **Jorge Durán Dyer**, miembro.
- **Roberto Baquerizo**, miembro.
- **José Machiavello**, miembro, presente por medios telemáticos.
- **Marco Elizalde Jalil**, Secretario del Tribunal Electoral.

Concurrieron, asimismo, en su calidad de miembros designados como integrantes adicionales del Tribunal Electoral de conformidad con el art. 66 del Estatuto del Guayaquil Tenis Club y con el proceso de integración resuelto en el Acta No. 1 del Tribunal:

- **Sr. Rafael Balda Santistevan**, miembro.
- **Sra. Tatiana Vernaza Gozenbach**, miembro.
- **Sr. Andrés Holguín Martínez**, miembro.

Se deja expresa constancia de que los señores **Hernán Pérez Loose** y **César Coronel Jones**, igualmente designados como integrantes adicionales del Tribunal Electoral conforme al referido art. 66 del Estatuto, no comparecieron a la presente sesión del 26 de mayo de 2026, sin perjuicio de haber comunicado oportunamente y por escrito al Tribunal Electoral su aceptación al cargo, conforme reposa en el expediente.

Verificada la asistencia y constatada la existencia de quórum reglamentario, el señor Presidente declaró instalada la sesión y dispuso el tratamiento del orden del día en los siguientes términos:

PRIMERO. — Posesión de los nuevos integrantes del Tribunal Electoral.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 66 del Estatuto del Guayaquil Tenis Club y del proceso de integración del Tribunal Electoral resuelto en el Acta No. 1, el señor Presidente procedió, como primer punto del orden del día, a posesionar formalmente en sus cargos a los nuevos integrantes del Tribunal Electoral: **Sr. Rafael Balda Santistevan**, **Sra. Tatiana Vernaza Gozenbach** y **Sr. Andrés Holguín Martínez**.

SEGUNDO. — Conocimiento del retiro de la candidatura del Sr. Héctor Solórzano.

Como segundo punto del orden del día, el Secretario dio lectura a la comunicación remitida por el Sr. **Héctor Solórzano**, mediante la cual anuncia formalmente al Tribunal Electoral el retiro de su candidatura al cargo de Presidente del Directorio del Guayaquil Tennis Club, así como el retiro de la lista que encabezaba.

Conocido y discutido el contenido del referido escrito, el Tribunal aceptó el retiro de la candidatura del Sr. Héctor Solórzano y de la lista por él encabezada, disponiéndose la agregación de la comunicación al expediente.

TERCERO. — Audiencia al candidato Ing. Leonardo Bohrer Pons.

Acto seguido, fueron recibidos en audiencia ante el pleno del Tribunal Electoral el candidato a Presidente del Directorio del Club, Ing. **Leonardo Bohrer Pons**, acompañado del candidato a Vicepresidente, Sr. **Roberto Calderón**, y de su abogado patrocinador, Ab. **Íder Valverde**, quienes fueron escuchados respecto de la impugnación deducida en contra de la candidatura del Ing. Bohrer Pons por el Ab. Alberto Franco Lama.

En el mismo acto, el candidato Ing. Leonardo Bohrer Pons agregó documentación al expediente, la cual fue debidamente recibida por el Tribunal e incorporada a sus registros para los fines pertinentes de su análisis y resolución.

CUARTO. — Audiencia al Sr. Héctor Solórzano.

A continuación, fue recibido en audiencia el Sr. **Héctor Solórzano**, conjuntamente con el Sindico del Club, el abogado Oscar Ceballos Patiño. El Sr. Solórzano expuso ante el pleno del Tribunal Electoral las razones que motivaron el retiro de su candidatura. Escuchada su intervención, el señor Presidente, a nombre del Tribunal Electoral, agradeció formalmente su comparecencia y la exposición realizada.

QUINTO. — Suspensión de la sesión.

Agotados los puntos previstos para el día, el señor Presidente, con el acuerdo unánime del pleno, dispuso **suspender la sesión**, siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16h30) del día martes veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), señalándose como día y hora para su **reanudación** el miércoles veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las trece horas (13h00), en la misma sala de coworking del Anexo del Guayaquil Tennis Club, ubicada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN — 27 DE MAYO DE 2026

En la sala de coworking del Anexo del Guayaquil Tennis Club, ubicada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, siendo las trece horas (13h00) del día miércoles veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reanudó la sesión del Tribunal Electoral en los términos en que fue suspendida el día inmediatamente anterior, con la asistencia presencial y telemática de los siguientes miembros:

- **Carlos Muñoz Insua**, Presidente del Tribunal Electoral.

- **Marco Elizalde Icaza**, miembro, presente por medios telemáticos.
- **Jorge Durán**, miembro.
- **Roberto Baquerizo**, miembro.
- **José Machiavello**, miembro, presente por medios telemáticos.
- **Marco Elizalde Jalil**, Secretario del Tribunal Electoral.
- **Hernán Pérez Loose**, miembro.
- **César Coronel Jones**, miembro, presente por medios telemáticos.
- **Rafael Balda Santistevan**, miembro.
- **Tatiana Vernaza Gozenbach**, miembro.
- **Andrés Holguín Martínez**, miembro.

Constatada la existencia del quórum reglamentario, el señor Presidente declaró formalmente reanudada la sesión y dispuso continuar con el tratamiento del orden del día.

En este punto, como primera actuación, se posesionó a los miembros: Hernan Perez Loose y Cesar Coronel Jones, quienes se integraron al Tribunal.

SEXTO. — Verificación previa del cumplimiento del art. 63 del Estatuto del Club, con relación al Padrón Electoral.

Reanudada la sesión, el señor Presidente del Tribunal Electoral manifiesta que para poder proceder a cumplir con lo dispuesto en el artículo 65 Estatuto del Guayaquil Tennis Club y a la emisión de la decisión preliminar respecto de las listas de candidatos presentadas para el proceso electoral, es necesario verificar si el Club había dado cumplimiento a la publicación, en la página web institucional del Club, de los códigos de los socios habilitados para votar, en estricta observancia de lo dispuesto en el art. 63 del Estatuto del Guayaquil Tennis Club.

Se procedió a la verificación correspondiente, **constatándose que los códigos de los socios habilitados para votar no han sido publicados en la página web del Club**, conforme lo ordena el citado art. 63 del Estatuto.

Frente a la referida constatación, el Tribunal Electoral, luego de las deliberaciones correspondientes y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los **artículos 67 y 68 literales a) y j)** del Estatuto del Guayaquil Tennis Club, por **decisión unánime**, resolvió lo siguiente:

1. Solicitar al Presidente del Guayaquil Tennis Club que, en el **plazo improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas** contado a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a publicar en la página web institucional del Club los códigos identificatorios de los socios habilitados para votar, en estricto cumplimiento del art. 63 del Estatuto.
2. Una vez efectuada la referida publicación en el portal web, el Presidente del Club deberá **informar inmediatamente a este Tribunal Electoral** sobre el cumplimiento de la disposición precedente.

En razón de lo expuesto, los miembros del Tribunal Electoral, por unanimidad, resolvieron que, considerando lo dispuesto en el último inciso del artículo 63 del Estatuto, el Tribunal Electoral se volverá a reunir oportunamente para proceder con lo que le compete de acuerdo con dicho inciso y con lo establecido en el artículo 65 del Estatuto del Guayaquil Tenis Club. Asimismo, se resolvió comunicar de este particular las personas que encabezan las listas presentadas.

Luego de esta decisión, el Presidente del Tribunal puso a consideración del Tribunal las Normas para la publicidad de las candidaturas en el proceso electoral, dándole lectura a las mismas y sometiénolas a votación. El Tribunal Electoral, luego de las deliberaciones correspondientes y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los **artículos 67 y 68 literales a) y j)** del Estatuto del Guayaquil Tenis Club, por **decisión unánime**, resolvió lo siguiente:

1. Aprobar las **Normas para la Publicidad de las Candidaturas** en el proceso electoral, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para todas las candidaturas que resulten calificadas por este Tribunal. Las normas se adjuntan al expediente del Tribunal. Tales normas serán oportunamente comunicadas al Directorio, al Presidente del Guayaquil Tenis Club, y a los candidatos y se dispondrá su publicación tanto en la página web del Club como en las carteleras de las instalaciones del mismo.

CIERRE.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declaró terminada la sesión, siendo las dieciséis horas (16h00) del día miércoles veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Para constancia firman los comisionados.

CARLOS EDUARDO MUNOZ INSUA
Firmado digitalmente
por CARLOS EDUARDO
MUNOZ INSUA



Carlos Muñoz Insua
Presidente del Tribunal Electoral

Marco Elizalde Jalil
Secretario del Tribunal Electoral

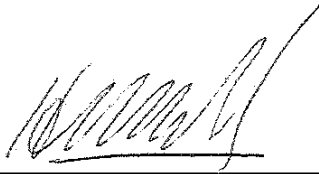
Marco Elizalde Icaza
Miembro del Tribunal Electoral

Jorge Durán
Miembro del Tribunal Electoral

Roberto Baquerizo
Miembro del Tribunal Electoral

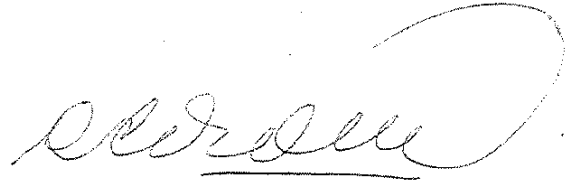
José Machiavello
Miembro del Tribunal Electoral

ATC Tribunal Electoral
Sesiones de 26 y 27 de Mayo 2020



Hernán Pérez Loose
Miembro del Tribunal Electoral
RAFAEL ENRIQUE
BALDA
SANTISTEVAN
Digitaly signed by RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN
DN: CN=RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN,
SERIALNUMBER=012125508-200824181130, O=U
ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, CN
SECURITY DATA S.A. S. DE C.V.
Reason: I am approving this document!
Location: Guayaquil, Ecuador
Date: 2020.05.24 16:47:42-05'00'
Pdf: PDF Reader Version: 2023.2.0

Rafael Balda Santistevan
Miembro del Tribunal Electoral



César Coronel Jones
Miembro del Tribunal Electoral



Validar únicamente en Firmac.
Firmado electrónicamente por:
TATIANA SOFIA
VERNAZA GOZENBACH

Tatiana Vernaza Gozenbach
Miembro del Tribunal Electoral



Andrés Holguín Martínez
Miembro del Tribunal Electoral